

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLAS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA PRENSA  
PROVINCIAL.

Cinco años de persistente y tenaz sequía tiene aruinados nuestros campos, desnuda y hambrienta la población que los cultiva, y que no ha podido abandonar el pátrio suelo. Nada hasta de presente anuncia una cosecha próxima, reparadora, siquiera lo fuese solo para el porvenir. Ante cuadro tan triste y desconsolador, nuestras corporaciones populares permanecen mudas; mudas también nuestras influencias de localidad y nuestros procuradores en el Congreso de la nación. Pero la prensa murciana no callará porque no debe callar, cuando ni puede ver, con ojo indiferente y yerto corazón, la desgracia del país, ni dejar de procurar su remedio, pudiendo hacerlo sin más esfuerzo que pedir con grito unánime á el Gobierno de la nación la entrada de los cereales extranjeros, sin otro gravámen que uno pequeñísimo de balanza.

El remedio que proponemos no anula el mal, pero lo atenúa considerablemente. El pan barato achica el hambre y agranda los recursos para curarle. «El Semanario Murciano», penetrado de esta verdad, se atreve á llamar la atención de sus compañeros de la prensa provincial y los excita para que, unidos todos en apretado haz, pidamos al Gobierno, como hemos dicho, la supresion de todo derecho fiscal y falsamente protector, á la introduccion de cereales extranjeros: derecho injusto é iníquo, el último especialmente, como solo beneficioso para «el propietario», no para «el cultivador»; para «el capital» y no para «el trabajo».

Confiamos, pues, en que nuestros generosos compañeros no han de desoir nuestra súplica, ni despreciar nuestro consejo, sean en armonía con los nobles intentos de un sano corazón y patriótica voluntad.»

Las anteriores líneas son del «Semanario Murciano».

Nosotros, reconociendo la oportunidad

de la excitacion del colega, y estando conformes en un todo con sus apreciaciones, unimos á la suya nuestra pobre voz, pues creemos, si se consiguiera lo que se pide, que habrían de paliarse los efectos de la miseria de estos pueblos.

PARA TERMINAR.

Vamos á terminar la cuestion que tenemos pendiente con «La Paz» y el «Clamor», consignando los hechos y diciendo nuestra última palabra, porque el carácter de nuestra publicacion y los deseos de nuestros suscritores no se avienen con polémicas, que se pueden hacer interminables, como la célebre «cuestion fermata.»

Habiendo dicho el «Clamor» que una sesion del Ayuntamiento había sido presidida por el «diputado provincial» D. Pascual Abellan; contestamos nosotros que tal asercion no era cierta «pues D. Pascual Abellan había dejado de ser tal diputado provincial desde que principió á ejercer el cargo de alcalde; y añadiémos más, dijimos «que no era ya potestativo en la diputacion el admitirle ó no la renuncia.»

Estas declaraciones nuestras nos valieron que «La Paz» levantara acta de ellas y nos dijera, con cierta amenaza de suficiencia, que nos contestaria; y por parte del «Clamor» nos valió un suelto muy grande con letras muy gordas, calificando de absurdas y CRASAS nuestras afirmaciones.

A uno y á otro contestamos en nuestro artículo, titulado ¿QUIÉN TIENE RAZÓN?, citando el texto legal, terminante y explícito, en que fundabamos nuestra opinion, que era el Decreto de 1.º de Marzo, publicado en la «Gaceta» de 27 de dicho mes, año 1873; y si bien con esta cita han apagado sus fuegos dichos colegas, y por lo que toca á «La Paz» parece que ha guardado, el acta que contra nosotros levantara, entre sus papeles «mojados», y endosa la cuestion al «Clamor»; este último colega, en quien confía «La Paz», nos contesta anteayer en su número del domingo, de un modo que parece quiere hacer la cuestion interminable.

En primer lugar dice que recurrimos á sofismas; lo cual es una novedad, pues hasta ahora se había entendido por sofisma un razonamiento vicioso; pero el citar una disposicion legal se ha entendido siempre, como es natural, por «una cita». Sin embargo, aunque la califica de «sofisma» dice que emplaza á la Diputacion y al Ayuntamiento para que la conteste.

En dicho suelto se nota, pues, una indecision extraña y falta de orden lógico en las ideas que contiene; pues ya dice que la contestará, ya la contesta, ya dice que los diputados la evacuen, ya que la conocian y la tenia por derogada; y finalmente, con tono magistral y campanudo, dice que esa disposicion que citamos esta derogada, como es fácil comprender, no desconociendo las leyes mas vulgares de interpretacion, como si las

leyes de «interpretación» dijeran algo sobre la derogación ó vigor de las leyes.

De modo que en probando nosotros que esa Disposición no está derogada, cae por su base el único argumento hecho por el redactor del «Clamor» con quien sostenemos la cuestión.

La disposición de que se trata es aclaratoria y supletoria de la Ley de 1870, y por tanto, si la ley del 70 es la que rige, en lo que no está expresamente modificado sus disposiciones aclaratorias quedarán lógicamente subsistente,

Para probar esta proposición vamos á emplear los siguientes «sofismas»:

1.º La Ley de 2 Octubre 1877, que el «Clamor» invoca como vigente, se publicó por el siguiente «artículo único» decretado por las Cortes y sancionado por el Rey: «Se autoriza al Ministro de la Gobernación para publicar las leyes orgánicas Municipal y Provincial, INCORPORANDO Á SU TEXTO las reformas comprendidas en la de 16 de Diciembre de 1876.

2.º En una Real orden de 16 de Junio del año pasado de 1878 se afirma que la «Ley de 2 de Octubre de 1877 es LA MISMA de 1870.»

Para fortalecer mas estos dos argumentos irrefutables, hasta podia citar catorce Reales órdenes posteriores á la Ley de 1877, última que ha querido invocar el «Clamor», aunque con alguna confusión en las fechas. En dichas «Reales órdenes», y en los informes del Consejo de Estado que les preceden ó les subsiguen, se dan y se tienen por vigentes las Reales órdenes que se encuentran en el caso de la que nosotros hemos citado de 1.º de Marzo de 1873.

De modo que no era tal diputado provincial, ni potestativo en la diputación el admitirle la renuncia, pues una Disposición vigente dice «que el diputado provincial, que desempeñe cargo de alcalde, POR VIRTUD DE LA LEY deja de ser tal diputado provincial.»

Que es lo que se trataba de demostrar.

### NOTICIAS LOCALES.

Los individuos pertenecientes al Batallón Reserva de esta capital, se presentarán en el cuartel de S. Leandro en la primera quincena del próximo Octubre á pasar la revista personal que previene el artículo 230 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

Lo que se hace notorio por el presente porque, por ignorarse su paradero, no han podido citarse personalmente; en el bien entendido que el que no lo verifique será sumariado como desertor.

Dice «La Paz»:

«No podemos complacer al DIARIO por no tener la «Gaceta» que nos cita, solo le diremos que no tenemos inconveniente en declarar que el comentario á que nos referimos no está todo lo exacto que debiera, pues hemos tenido ocasión de comprobarlo por los apuntes que tiene la redacción de «El Clamor» y la casualidad nos ha hecho conocer: esta circunstancia nos obliga á dejar el triunfo del debate al colega democrático, pues así lo esperamos en vista de

los antecedentes, fundamentos y parte dispositiva de la Real orden citada en apoyo por el DIARIO.»

No esperábamos este rasgo de broca gorda de nuestro colega «La Paz.»

«Señor Alcalde, la calle de Oreasitas halla intransitable, y el hedor que se nota á cien pasos, no puede soportarse. Seguramente deben criarse por aquellos contornos algunos animalitos entendidos con el nombre de «puercos», y dicha calle por ser menos, no quiere ser «limpia.»—«La Noticias.»

Antes de que se ausente el Sr. Paredes es muy posible dé un escogido concierto de despedida en uno de nuestros centros de recreo.

Dice «El Eco de Lorca»:

Dice EL DIARIO DE MURCIA:

«Como es tanto lo que se habla de no sabe que defraudación descubierta no sabe donde, se teme que de un momento otro aparezca por estas tierras un D. Modesto que averigüe de donde salen las masas por que pregunta «El Eco de Lorca.»

Como no somos colectores de parroquia ni tenemos la cura de almas, no nos hemos ocupado en averiguar el paradero de ninguna misa, cuyos estipendios no son de nuestra incumbencia.

En cuanto á D. Modesto, falta hacia como ha ido á Jaen, hiciera un viaje de recreo por varias provincias, que ya es contrario en que entreteneuse y asombrarse.

Y respecto á defraudaciones, sabemos de una, que como los árboles seculares estiende la sombra de sus hojas mucho mas allá de sus raíces. La voz pública dice que no se ha plantado y crecido, quien lo regado para que no se seque, y hasta que se han sentado á descansar bajo la sombra, que es dulce y mortal como la manzanilla. Añádese que los dueños de casa encontraron el árbol crecido y en disposición de producir su fruto con regularidad, asombrándose de que hubiera podido plantarse y prosperar sin que ellos se dieran á aperebirse.

Sobre la poda de este árbol ó la conveniencia de cortarlo para hacer leña, circulan muchas y entretenidas versiones. Pero como se ha cultivado en propiedad alguna, se ha incoado el oportuno expediente gubernativo, y quizá en el asunto entienda los tribunales ordinarios.

Aun cuando EL DIARIO aparenta no saberlo, lo conoce lo mismo que nosotros; y con tal que la mala yerba se arranque de raíz, y recaiga el castigo sobre el culpable, no hay porque hacer misterios de un negocio, que solo cede en desprestigio de los que han puesto en él las manos, pues para evitar estas cosas, que son frecuentes en España, lo mismo arriba que abajo, hace mucha falta severidad y rectitud y hacer sentir todo el peso de la ley á los que faltan á sus deberes.»

Un jóven abogado granadino que ha estado empleado en la seccion de Fomento de esta ciudad, y ahora presta sus servicios en la de Albacete, ha tenido un lance de honor por una dama en dicha poblacion.

A la funcion celebrada ayer en San Miguel asistió, por especial acuerdo el Ayuntamiento que estuvo representado por el Sr. Alcalde y los Sres. Marqués de Villalba, Ilan Gonzalez, Hernansaez, y el Secretario. El Sermon que pronunció el Sr. D. Mariano Anglada, estuvo á la altura de la reputacion que de orador goza este sacerdote, y de la solemnidad de la fiesta.

Ayer volvió á amenazar el tiempo, para dejarnos como siempre encadenados al suplicio de Tántalo. Es una gran desgracia la que pasa sobre las provincias de Murcia, Alicante y Almeria, y no creemos sea facil corregirla: la tenaz sequía que experimenta ordinariamente, débese sin duda á causas permanentes que nadie se toma la molestia de investigar; no es, pues, extraño que sus habitantes emigren en considerable número á las regiones de Africa, buscando el sustento que les niega la naturaleza y el completo abandono en que les dejan, quienes por deber y obligacion están llamados á facilitarles los medios necesarios de subsistencia.—«Amigo de Cartagena.»

Los estados decenales del registro civil hace tiempo que publica el «Boletin oficial»

Dice «La Paz:»  
«Los socios del centro Gastro empiezan á reunirse y esto hace esperar inauguren pronto sus muy alegres reuniones.»

Por la Direccion de Rentas vá á pasarse una circular á los jefes económicos recordándoles otra en que se les dieron instrucciones á fin de que en los estancos no faltan los efectos timbrados necesarios al consumo público. Falta hace que asi suceda.

Dice «El Liberal:»  
«Parece que se gestiona cerca del señor ministro de Gobernacion para que se establezca un subgobierno en Cartagena.»

He ahí un pueblo democrático protestando de sus autoridades populares.

Nosotros no hemos dado ningun calificazon ni tenemos por que al Sr. Dean, como dice «El Clamor», pero sentimos que no se hagan las oposiciones para proveer en propiedad los curatos.

Por noticias de hace algunos dias hemos sabido que la Srta. D.<sup>a</sup> Concha Baranuevo estaba tan grave que se le habia administrado el sacramento de la Extremauncion.

Se nos olvidó consignar, en nuestro número del domingo, que uno de los feligreses que más han contribuido á la terminacion de las obras de la iglesia de San Miguel ha sido nuestro estimado amigo D. Rufino Marin Baldo. Sin embargo, este olvido nuestro, en nada ha ofendido al Sr. Marin-Baldo, que, nos consta, está acostumbrado á hacer el bien sin vanagloriarse de ello.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MURCIA.  
SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo, el dia 27 de Setiembre de 1879.

Núm. 89.—Bernardo Salafranca.—Madrid.

90.—Manuel Picolo.—Madrid.

91.—Bartolomé Estevan.—Teruel.

92.—Francisco Gimenez.—Santome-  
ra.

Murcia 28 de Setiembre de 1879.—El Administrador principal, M. G. de Cisneros.

### AYUNTAMIENTO.

La sesion que ayer tarde celebró el Ayuntamiento estuvo poco concurrida y algo desanimada. Se despacharon varios asuntos de interes particular; y quedaron en suspenso los importantes de recaudacion de arbitrios, habilitacion del cuartel de la Trinidad, é inspeccion de comestibles. Para llevar á efecto la recaudacion de arbitrios, asunto, que del anterior Ayuntamiento ha pasado á este, hecho una madeja de dificultades, se autorizó á la comision de Hacienda para que propusiera el establecimiento de una oficina en la Casa Consistorial que realice dicha cobranza; respecto del Cuartel, se vió que no habia en el presupuesto capítulo alguno, y se acordó la formacion de uno extraordinario, y en principio se convino en que se acudiría á las donaciones del vecindario; y finalmente, sobre la inspeccion de alimentos, ofreció el Sr. Alcalde que si la comision municipal de sanidad giraba visitas tendrían los peritos que necesitase para que le auxiliaran. Estos fueron los acuerdos más principales.

**PÉRDIDA.**—Desde la iglesia de la Merced, por Sto. Domingo, Platería, á la calle de Jabone-rias, se extravió el dia 24 del corriente un guardapelo esmaltado con una cadenita de oro. El que lo haya encontrado lo presentará en esta redaccion y se le dará el hallazgo, por ser la perdida un recuerdo de familia.

**OTRA.**—En la noche del sábado 27 próximo pasado se perdió un perrito galgo, inglés, color de rata, con cabos canela, en el tránsito de la Platería. A la persona que lo presente en la calle del Val de San Antolin, núm. 57, se le gratificará.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**—San Gerónimo dr. y fr. y Santa Sofía vda.—Plenilunio á las 8 y 13 mts. m. en Aries.—Nubes.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Santa Isabel y Santa Catalina.

En la primera por el

**EXCMO. SR. D. GERÓNIMO TORRES**

y los difuntos de su su familia, misas de media en media hora.

Y en la segunda por

**D. AGUSTIN SARO,**

misas de media en media hora,

**CULTOS.**—En la iglesia de Verónicas continúa, á las cinco de la tarde, la novena á San Francisco.

—Continúa igualmente el solemne novenario, que la comunidad de religiosas Capuchinas de la exaltación del Santísimo Sacramento de esta ciudad, en union de algunos devotos, consagran á su excelso y amado padre, patriarca y fundador el seráfico San Francisco de Asís. Toda la novena estará la vela y alumbrado. A las cinco de la tarde.

**COSAS VÁRIAS.****CANTARES.**

Mal haya quien hizo el barco  
y el que lo arrojó á la mar,  
y el que cortó la madera  
y el que la mandó cortar.

Tengo el corazon herido  
y las heridas me duelen,  
que está muy lejos de aquí  
el que consolarlo puede.

Si por esos andurriales  
te encuentras á mi morena,  
dile que estoy trabajando  
para sacarla de penas.

A LA SRTA. D.<sup>a</sup> MICAELA RUIZ  
EN SU DIA.

Bella, hermosa y sin igual,  
aun compite tu hermosura,  
con tu alma, que es muy pura,  
y tu rostro angelical:  
nunca la huella del mal  
señale tu pura frente,  
y mientras tu vida aliente  
tengas tantas alegrías,  
como á Dios pido en tus dias  
y para tí, eternamente.

E. V.

*Solucion á la charada anterior.*  
**CAN-DE-AL.**

Un jóven «prima» «tercera»,  
«prima» «dos» muy poco á poco,  
por el «prima», «dos» y «tercia».

**ANÉCDOTA.**

En un bando que publicaba el alcalde de un pueblo de esta provincia, se lee lo siguiente:

«Dadas las diez de la noche, no se permitirá pasar por las calles más animales que el alcalde y personas que le acompañen.»

**ANUNCIOS.**

**PÉRDIDA.**—El Sábado 27 á las nueve de noche se perdió un pañuelo de algodón blanco croichet, con puntilla de igual clase. La persona que lo entregue en esta redaccion, recibirá 20 reales de gratificacion.

**HAY COLOCACION PARA UN GUARDIA** particular jurado, para la hacienda de la mita de Mesas en Cañada Hermosa. Conviene que el primero de las primeras letras, haya servido en el ejército y entendido y apto para los trabajos del campo. El sueldo será convencional y conforme á sus méritos. En la portería del Sr. Egueta dará razón.

**VENTA.**—En la casa de préstamos plaza Esparto, núm. 7, se vende una hornilla de grandes dimensiones.

Tambien se venden los efectos cumplidos, pendientes de empeños.

**MUY BARATA.**—Se vende una mesa-pedor, nueva, de pino colorado, en esta redaccion darán razón.

**TINTURAS FRANCESAS,** instantáneas y progresivas, para el cabello y la barba. Son las más recomendables por sus buenas cualidades que han obtenido medalla de oro en las exposiciones que se han presentado. Se hallan de venta en la casa de Calixto Cañas, Platería, 24.

**MUEBLES DE LUJO** de José María Casas, calle de la Sociedad, núm. 12

**Á LA ESPIGA DE ORO.**

En el establecimiento de este nombre, situado en la calle de San Nicolás, número, 4, se siguen expidiendo las harinas especiales, limpias y sin maldad alguna, de trigos fuertes del país.

Igualmente se sigue expidiendo en este establecimiento el rico, sabroso y alimenticio pan casero, bocado de la mejor harina, y el cual se vende á 6 cuartos libra y 13 reales tabla; advirtiéndose que de adelante se lleva á domicilio por el mismo precio.

Calle de San Nicolás, número 4, próximo á la calle de San Pedro.

**AL MADRILEÑO.**—Gran Establecimiento en artículos de tiro para Coche, y en Sillería para montar, y todo lo concerniente á este artículo en la calle de la Trapería, núm. 7.

**ROBUSTIANO DELGADO,** profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho mañana á seis de la tarde.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, San Nicolás, 6